
**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)**

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo la diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día nueve (09) del mes de julio del presente año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, Encargado del Departamento de Fiscalización en representación del **Dr. Enriquillo Matos**, Director General y Presidente del Comité; **Licda. Ana Guerra**, Directora Interina de Planificación y Desarrollo, y la **Licda. Wilsy López**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha.

El **Lic. Jhonatan Natera**, Encargado del Departamento de Fiscalización, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento de cambio de horario para la recepción de muestras de las ofertas por parte de los oferentes, pautadas para los días 9 y 10 de julio del año en curso, del procedimiento de Comparación de Precios **PROMESE/CAL-CCC-CP-2020-0014**, correspondiente a la Adquisición de Componentes de Vehículos.

VISTO: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias del proceso de Comparación de Precios de referencia.

VISTO: El cronograma de actividades del proceso de **Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2020-0014.**

VISTO: El correo enviado por parte del Departamento de Compras y Contrataciones de la institución, donde solicita la enmienda para el cambio del horario de recepción de muestras, por parte de los oferentes.

CONSIDERANDO: Que mediante correo electrónico, el departamento de Compras explica que el encargado del Almacén de los Alcarrizos, el señor Josué Sócrates Rincón, es una persona de riesgo por su condición de salud, y solo puede estar en el almacén hasta las 12:00 m., para la Recepción de Muestras del proceso de **Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2020-0014.**

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 81 que: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos."*

CONSIDERANDO: Que el Cronograma de Actividades del presente procedimiento de selección: **Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2020-0014**, establece un plazo para emitir circulares o enmiendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, cuyo plazo es hasta el nueve (09) de julio del año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO: Que por las razones anteriormente citadas, este Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguientes resoluciones:

Comparación de Precios
Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2020-0014

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, sean enmendadas el cronograma de actividades, establecidas en el numeral No. 5, en lo que respecta a la recepción de muestras de las Ofertas, correspondiente al proceso de selección: **Comparación de Precios Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2020-0014**, para la Adquisición de Componentes de Vehículos de **PROMESE/CAL para que en lo adelante se muestren de la siguiente manera:**

5. Recepción de muestras	Desde el jueves 9 hasta el viernes 10 de julio del 2020, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. Almacén los Alcarrizos
--------------------------	--

Resolución Número Dos (2):

Se mantienen intactos e invariables los demás términos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas del proceso de selección: **Comparación de Precios Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2020-0014**, para la Adquisición de Componentes de Vehículos.

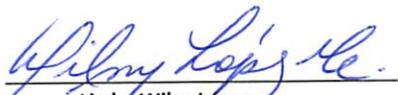
Resolución Número Tres (3):

NOTIFICAR, a través de los medios establecidos, a todos los oferentes invitados a participar en el referido proceso de Comparación de Precios, la enmienda realizada al numeral 5, correspondientes al Cronograma de actividades proceso de Comparación de Precios.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once (11:00 a.m.) horas de la mañana del día supra indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Lic. Jhonatan Natera Rosario,
Encargado del Departamento de Fiscalización
Actuando en representación del Dr. Enriquillo Matos,
Director General y Presidente del Comité.



Licda. Wilsy Lopez,
Directora Jurídica, Asesora Legal
y Miembro





Licda. Ana Guerra
Directora Interina de Planificación
y Desarrollo y Miembro.